

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-910
SALTA, 23 de junio de 2017.-
Expediente N° 10.131/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la asignatura de Genética de la Escuela de Biología del alumno Maximiliano Martin Sosa; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mariana Pocovi, responsable de la cátedra, solicita la prórroga de la adscripción del mencionado alumno.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

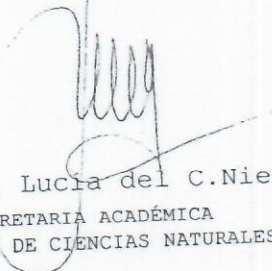
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 2°.- PRORROGAR a partir del 11 de mayo de 2017 por un año más la adscripción del Sr. Maximiliano Martin Sosa como Alumno Auxiliar Adscripto a la cátedra de Genética de la Escuela de Biología, de acuerdo al artículo 27 del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos Adscriptos, R-CDNAT-2014-198.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, al interesado, a la cátedra, Escuela de Biología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-

sovg


Mgter. Lucia del C. Nieva
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES